

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2830

Número de Repertorio: 7382

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2830 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311758120	MOREIRA SANTANA LUIS ALBERTO	COMPRADOR
1302472830	DELGADO CALIZ AGRIPINA OVITA	VENDEDOR
1302243637	FLORES VEGA PEDRO AQUILES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5030157000	87317	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	5030137	57868	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 05 noviembre 2024

Fecha generación: martes, 05 noviembre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 4 4 1 7 8 B I 5 O A X 2





ESCRITURA



DE: COMPRAVENTA.

OTORGADA POR: LOS SEÑORES PEDRO AQUILES FLORES VEGA Y
AGRIPINA OVITA DELGADO CALIZ.

A FAVOR DE: EL SEÑOR LUIS ALBERTO MOREIRA SANTANA.

N° 20241308002P01502

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$10.045,62

MANTA: 09 DE OCTUBRE DEL 2024

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECOM
TELEFONO: 052622583





Factura: 001-002-000078119

20241308002P01502

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308002P01502						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE OCTUBRE DEL 2024, (16:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES VEGA PEDRO AQUILES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302243637	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CALIZ AGRIPINA OVITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302472830	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA SANTANA LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311758120	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10045.62						

Abg. Patricia del Carmen Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P01502
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE OCTUBRE DEL 2024, (16:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-033738
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-133738
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE SOLVENCIA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CERTIFICADO DE AVALUOS Y CATASTRO - CERTIFICADO MUNICIPAL - CERTIFICADO FINANCIERO - TITULO DE CREDITO #: T/2024/278917 DE ALCABALAS -TITULO DE CREDITO #: T/2024/278914 A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

NOTARIO(A) PATRICIA DEL GARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000078119

CODIGO NUMERICO: 20241308002P01502

COMPRAVENTA: OTORGADA POR LOS SEÑORES FLORES VEGA
PEDRO AQUILES Y AGRIPINA OVITA DELGADO CALIZ. A FAVOR
DEL SEÑOR LUIS ALBERTO MOREIRA SANTANA.

CUANTÍA: \$10.045,62

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, Notaría Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparece, por una parte los señores **PEDRO AQUILES FLORES VEGA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero dos dos cuatro tres seis tres siete, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de ocupación jubilado, por sus propios y personales derechos y **AGRIPINA OVITA DELGADO CALIZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero dos cuatro siete dos ocho tres cero, mayor de edad, de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

nacionalidad ecuatoriano, de ocupación ejecutiva del hogar, domiciliados en San Juan de Manta de esta ciudad de Manta, número de teléfono 0968261628, por sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor **LUIS ALBERTO MOREIRA SANTANA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres uno uno siete cinco ocho uno dos cero, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación mecánico industrial, domiciliado en San Juan de Manta de esta ciudad de Manta, número de teléfono 0990602046, correo electrónico moreíraalberto25@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes a mi parecer son hábiles y capaces para contratar y obligarse, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento, y quienes me autorizan para constatar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, doy fe. Bien




NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislados y separados, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Pública su cargo sírvase incorporar una más de **COMPRAVENTA**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Compraventa, por una parte los señores **PEDRO AQUILES FLORES VEGA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero dos dos cuatro tres seis tres siete, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de ocupación jubilado, por sus propios y personales derechos y **AGRIPINA OVITA DELGADO CALIZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero dos cuatro siete dos ocho tres cero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

ocupación ejecutiva del hogar, domiciliados en San Juan de Manta de esta ciudad de Manta, número de teléfono 0968261628, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante para fines del presente instrumento se les denominará **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte el señor **LUIS ALBERTO MOREIRA SANTANA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres uno uno siete cinco ocho uno dos cero, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación mecánico industrial, domiciliado en San Juan de Manta de esta ciudad de Manta, número de teléfono 0990602046, correo electrónico moreiraalberto25@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante para fines del presente instrumento se les denominará **"EL COMPRADOR"**. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Los señores Pedro Aquiles Flores Vega y Agripina Ovita Delgado Caliz, declaran que son dueños y propietarios de un lote signado como lote B ubicado en la vía a San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: **Frente** doscientos diez metros ochenta y 



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



dos centímetros, y lindera con Área de protección del Río Manta; **por atrás** partiendo de derecha a izquierda siguiendo su trayecto con ochenta y nueve metros nueve centímetros y lindera con lote número diez área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega. Más ocho metros, tres centímetros y lindera con calle pública, más veintiséis metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con lote número doce. Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega, más veintiséis metros diecisiete centímetros y lindera con lote número trece, área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega, más veintiocho metros, sesenta y tres centímetros y lindera con propiedad del señor Pedro Flores más treinta y cinco metros, ochenta centímetros y lindera con lote número Quince, área de terreno que todos los herederos dan en venta a favor del señor Bolívar Eleodoro Lucas Alonso; **por el costado derecho** desde el frente hacia atrás siguiendo su trayecto con setenta metros cuarenta y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

nueve centímetros, mas setenta y cuatro metros once centímetros más dieciséis metros ochenta centímetros lindando en todas sus extensiones con propiedad de la señora Hermelinda Lucas, y por el **costado izquierdo** desde el frente hacia atrás, siguiendo su trayecto con setenta metros noventa centímetros, más cuarenta y siete metros, catorce centímetros y lindando en todas sus extensiones con propiedad del señor Edulfo Vega. **Teniendo una superficie total de treinta y un mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados setenta decímetros cuadrados.** Bien inmueble que fue adquirido mediante escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA, celebrada en la Notaría Séptima del cantón Manta, el dieciocho de julio del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de agosto del dos mil dieciséis, en donde los herederos de la señora Rosa Emilia Vega Flores, y en la que los señores Luis Aníbal Flores Vega, Pedro Aquiles Flores Vega, Simón Veliz Vega, Rosa Carmelina Delgado Vega, celebran la Partición en porcentajes y la subdivisión de siete lotes de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

terrenos ubicados en la Vía San Juan de Manta, lotes quince, diez, doce, trece, parte del lote número doce, A y B, a su vez los señores Luis Aníbal Flores Vega, Simón Veliz Vega y Rosa Carmelina Delgado Vega, adjudican a favor del señor PEDRO AQUILES FLORES VEGA, los lotes doce, Lote B, Parte del lote doce, lote trece, lote diez y lote A. Así mismo Luis Aníbal, Pedro Aquiles Flores Vega, Simón Veliz Vega, y Rosa Carmelina Delgado Vega, venden a favor del señor Bolívar Eleodoro Lucas Alonzo, el lote signado con el número quince. Terreno que está ubicado actualmente en la Vía a San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta el mismo que esta signado con el lote número Quince, con una área total de dos mil treinta y ocho metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados; b) Con fecha veintiuno de agosto del dos mil veintitrés se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad la escritura de compraventa, celebrada en la Notaría Primera de Manta el diecisiete de agosto del dos mil veintitrés, en la cual el señor Pedro Aquiles Flores Vega vende a favor de la señora Genny Monserrate Cevallos Suarez,



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

quince mil doce coma sesenta y tres metros cuadrados;

c) Con fecha veintiséis de septiembre del dos mil veinticuatro, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, aprueba la subdivisión con número SU-092024-001309, emitido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del cantón Manta, del fraccionamiento del terreno del señor Pedro Aquiles Flores Vega. **CLÁUSULA TERCERA:**

COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuesto y mediante el presente instrumento los señores **PEDRO AQUILES FLORES VEGA Y AGRIPINA OVITA DELGADO CALIZ**, dan en venta y perpetua enajenación a favor del comprador señor **LUIS ALBERTO MOREIRA SANTANA**, de estado civil soltero, quien compra y adquiere para sí, una parte del terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, según autorización de escrituras número AU-092024-002878, de fecha veintiséis de septiembre del dos mil veinticuatro, autorizada por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, ubicado en el Barrio Santa Marianita de San Juan de la parroquia Manta cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** veinte metros lindera con



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



calle pública planificada; **ATRÁS** veinte metros
lindera con propiedad particular; **COSTADO DERECHO**
veinticuatro punto setenta metros lindera con área a
subdividir a favor de señor Moreira Macías Segundo
Humberto; **COSTADO IZQUIERDO** veinticinco metros
lindera con calle pública planificada; **área total**
cuatrocientos noventa y seis punto cero ocho metros
cuadrados, con clave catastral 5-03-01-57-000. Por
lo tanto, los vendedores, transfieren al adquirente,
el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito
como vendido, comprendiéndose en esta venta, todos
los derechos reales que como bien propio de la
enajenante le corresponda o pudiere corresponderles,
sin ninguna limitación del dominio que pueda
obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte
del adquirente, quien declara que conoce la propiedad
que compra. En consecuencia, en esta venta queda
comprendido todo cuanto se encuentre bajo los
linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO Y**
FORMA DE PAGO: El precio de la presente venta,
pactado de mutuo acuerdo es por la suma de **DIEZ MIL**
CUARENTA Y CINCO CON 62/100 (\$10.045,62) DÓLARES DE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, precio que ha sido cancelado por el comprador en efectivo y moneda de curso legal, además los vendedores declaran haberlo recibido a su entera satisfacción sin reclamo alguno que formular en lo posterior. **QUINTA: TRANSFERENCIA:** Los vendedores, declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor del comprador, el dominio, posesión uso y goce del lote de terreno antes descritos en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **SEXTA: SANEAMIENTO:** El COMPRADOR acepta la transferencia de dominio que los vendedores realizan a su favor, obligándose por tanto los vendedores al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble. **SEPTIMA: DECLARACION:** Los vendedores declaran que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 01052622583
pati.mendoza@hotmail.com



Propiedad que se agrega como documento habilitante.

OCTAVA: DECLARACION DEL COMPRADOR: El comprador

declara que los valores que utilizara para la compra

del inmueble que adquiere por intermedio de este

instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma

ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero

o del narcotráfico, en consecuencia, el comprador

exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún

ante terceros si la presente declaración es falsa o

errónea. Así mismo se autorizan a los vendedores a

realizar el análisis que considere pertinente e

incluso a informar a las autoridades correspondientes

si fuere el caso. Declaramos además que los valores

por concepto de tarifas Notariales que cancelo a la

Notaría provienen de fondos lícitos. **NOVENA: GASTOS:**

Los gastos que demanden la presente escritura de

compraventa hasta su inscripción, correrán de cuenta

del comprador, con excepción del impuesto a la


utilidad o plusvalía que en caso de haberlo correrá

de cuenta de los vendedores como lo contempla la ley.

DECIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION: Las partes

declaran que aceptan la presente escritura pública.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto, para todos los efectos derivados de la celebración del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Manta y se someten a los jueces competentes de esta jurisdicción en la que podrán ser notificadas en caso de controversia. **DECIMA PRIMERA: INSCRIPCIÓN:** La parte Vendedora autoriza a la parte Compradora para que solicite la inscripción de ésta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **DECIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Los comparecientes manifiestan que los documentos que adjuntan para que formen parte íntegra de esta Escritura Pública de compraventa como habilitantes y anexos son válidos y que la información que contiene es veraz y se remiten a ella. **LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Daniel Ávila Tomalá, con matrícula número 13-1990-28 del Foro de Abogados Manabí. Hasta aquí la minuta 



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La Notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana y en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@hotmail.com. Leída que les fue a los comparecientes por mí la notaría, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

fe. 

Elaborado M.T.Z.G.

Pedro Flores 130243637

PEDRO AQUILES FLORES VEGA
Cédula No. 1302243637



Agripina Delgado 1302472830

AGRIPINA OVITA DELGADO CALIZ
Cédula No. 1302472830



Luis Alberto Moreira

131175812-0

LUIS ALBERTO MOREIRA SANTANA
Cédula No. 1311758120
Cert. Votación No.



[Handwritten signature]

ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

57868

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24033963
Certifico hasta el día 2024-10-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 503013/
Fecha de Apertura: martes, 09 agosto 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: VIA A SAN JUAN DE MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno a favor del Sr. PEDRO AQUILES FLORES VEGA, signado como lote B ubicado en la vía a San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: Frente: Doscientos diez metros ochenta y dos centímetros, y lindera con Área de protección del Río Manta; Por Atrás: Partiendo de derecha a izquierda siguiendo su trayecto con ochenta y nueve metros nueve centímetros y lindera con lote No. Diez Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del Heredero Pedro Aquiles Flores Vega, mas ocho metros, tres centímetros y lindera con calle pública, más veintiséis metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con lote No. doce. Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega, más veintiséis metros diecisiete centímetros y lindera con lote No. trece, área de terrenos que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega, mas veintiocho metros, sesenta y tres centímetros y lindera con propiedad del Sr. Pedro Flores más treinta y cinco metros, ochenta centímetros y lindera con lote No. Quince, área de terreno que todos los herederos dan en venta a favor del Sr. Bolívar Eleodoro Lucas Alonso; por el Costado Derecho desde el frente hacia atrás siguiendo su trayecto con setenta metros cuarenta y nueve centímetros, mas setenta y cuatro metros once centímetros más dieciséis metros ochenta centímetros lindando en todas sus extensiones con propiedad de la Sra. Hermelinda Lucas, Y por el Costado Izquierdo: desde el frente hacia atrás, siguiendo su trayecto con setenta metros noventa centímetros, más cuarenta y siete metros, catorce centímetros y lindando en todas sus extensiones con propiedad del Sr. Eulfo Vega. Teniendo una superficie total de Treinta y un mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados, setenta decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA	1962 martes, 09 agosto 2016	49464	49507
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2175 lunes, 21 agosto 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 2] PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 09 agosto 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 julio 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición Extrajudicial y Adjudicación y Compraventa. Celebrada entre los Herederos de Sra. Rosa Emilia Vega Flores, y en la que los Sres. Luis Anibal Flores vega, Pedro Aquiles Flores vega, Simón Veliz Vega, Rosa Carmelina Delgado vega, celebran la Partición en porcentajes, y la Subdivisión de 7 lotes de terrenos ubicados en la Vía San Juan de Manta, lotes 15, 10,12, 13, parte del lote No.12, A y B, a su vez los Sres. Luis Anibal Flores Vega, Simón Véliz Vega y Rosa Carmelina Delgado Vega, adjudican a favor del Sr. PEDRO AQUILES FLORES VEGA, los lotes 12, Lote B, Parte del lote 12, lote 13, lote 10 y lote A. Así mismo Luis Anibal, Pedro Aquiles Flores Vega, Simón Véliz Vega, y Rosa Carmelina Delgado Vega, venden a favor del Sr. Bolívar Eleodoro Lucas Alonso, el lote signado con el No. 15. Terreno que esta ubicado actualmente en la Vía a San

Número de Inscripción : 1962

Folio Inicial: 49464

Número de Repertorio: 4225

Folio Final : 49507

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAUNA EN BLANCO

Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta el mismo que esta signado con el lote numero Quince. con una area total de Dos mil treinta y ocho metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR VENDEDOR	FLORES VEGA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR VENDEDOR	VELIZ VEGA SIMON	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR VENDEDOR	DELGADO VEGA ROSA CARMELINA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO- VENDEDOR	FLORES VEGA PEDRO AQUILES	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	VEGA FLORES ROSA EMILIA		MANTA
COMPRADOR	LUCAS ALONSO BOLIVAR ELEODORO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] **COMPRAVENTA**

Inscrito el: **lunes, 21 agosto 2023**

Número de Inscripción : **2175**

Folio Inicial: **0**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Número de Repertorio: **5088**

Folio Final : **0**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA PRIMERA DE MANTA**

Cantón Notaría: **MANTA**

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: **Jueves, 17 agosto 2023**

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

*COMPRAVENTA Con los antecedentes expuestos el compareciente vendedor adquirio la propiedad por herencia de su madre. y de Acuerdo a la Aprobacion de Subdivision y Autorizacion emitida por la Direccion de Avaluo Catastro y Permisos Municipales del GAD-MANTA, de fecha 20 de Julio del 2023, tiene a bien dar en venta real y enajenacion perpetua una parte del lote de terreno del adquirido en mayor extension, a favor de la parte compradora. Lote de terreno Ubicado en el Barrio Santa Mariania de San Juan, de la Parroquia Manta, Canton Manta. AREA TOTAL: 15.012,63 m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS SUAREZ GENNY MONSERRATE	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES VEGA PEDRO AQUILES	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisado el 2024-10-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : **GONZALEZ MONTERO FREDDY ARMANDO**

Conforme a la Orden de Trabajo: **WEB-24033963** certifico hasta el día 2024-10-04, la Ficha Registral Número: **57868**.

Abg. Patricia Mendoza Brindley
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

**DISCOTECA
PAGINA LA BLANCA**



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en .. 03 .. foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) .. PE. DGO. FLORE .. de la página web y/o soporte electrónico .. Patricia Mendoza Briones .. el día de hoy .. 09-10-2024 .. todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 57868

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 7 8 5 6 J 3 N E O B Z



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Resistencia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2167856J3NEOBZ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2167856J3NEOBZ

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-24033963

NÚMERO DE FICHA: 57868

SOLICITANTE: FLORES VEGA PEDRO AQUILES - 1302243637

BENEFICIARIO: GONZALEZ MONTERO FREDDY ARMANDO - 1309184529

FECHA DE SOLICITUD: 2024-10-04 09:15:41

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-03 11:30:53

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

N° 102024-128099

Manta, lunes 07 octubre 2024



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES VEGA PEDRO AQUILES** con cédula de ciudadanía No. **1302243637**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . 02 . . . foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor al **PEDRO FLORES** de la página web y/o soporte electrónico **1302243637** el día de hoy **09-10-2024** todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 07 noviembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1120209E1DZ4X0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Resistencia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1129208E1DZ4X0PP

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1129208E1DZ4X0

NÚMERO: 102024-128099

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

BENEFICIARIO(A): FLORES VEGA PEDRO AQUILES

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302243637

FECHA DE SOLICITUD: 2024-10-07 11:46:37

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-11-07

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-09-26

Nº SU-092024-001309

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de FLORES VEGA PEDRO AQUILES con C.C. 1302243637, ficha registral nro. 57868 ubicado en BARRIO SANTA MARIANITA DE SAN JUAN., de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 31,746.70 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #57868: (COMPRAVENTA-PARTICION EXTRAJUDICIALAUTORIZADA POR LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA EL 18 DE JULIO DEL 2016 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 09 DE AGOSTO DEL 2016.) 31,746.70 m²

FRENTE: 210.82 m - Lindera con Área de protección del Río Manta.

ATRAS: 89.09 m - Partiendo de derecha a izquierda siguiendo su trayecto, lindera con lote No. Diez Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del Heredero Pedro Aquiles Flores Vega. más ocho metros, tres centímetros y lindera con calle pública, más veintiséis metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con lote No. doce. Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega, más veintiséis metros diecisiete centímetros y lindera con lote No. trece, área de terrenos que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega, más veintiocho metros, sesenta y tres centímetros y lindera con propiedad del Sr. Pedro Flores más treinta y cinco metros, ochenta centímetros y lindera con lote No. Quince, área de terreno que todos los herederos dan en venta a favor del Sr. Bolívar Eleodoro Lucas Alonso

COSTADO DERECHO: 70.49 m - Desde el frente hacia atrás siguiendo su trayecto, mas setenta y cuatro metros once centímetros más dieciséis metros ochenta centímetros lindando en todas sus extensiones con propiedad de la Sra. Hermelinda Lucas,

COSTADO IZQUIERDO: 70.90 m - Desde el frente hacia atrás, siguiendo su trayecto, más cuarenta y siete metros, catorce centímetros y lindando en todas sus extensiones con propiedad del Sr. Eduino Vega. Teniendo una superficie total de Treinta y un mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados, setenta decímetros cuadrados.

ÁREA TOTAL: 31,746.70 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE AREA VENDIDA E INSCRITA CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE LA SRA. CEVALLOS SUAREZ GENNY MONSERRATE : 15,012.63 m²

ÁREA TOTAL: 15,012.63 m²

CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-52-000

FICHA REGISTRAL: 83952

ÁREAS DE CALLES: 1,474.37 m²

ÁREAS NO JUSTIFICADAS: 467.43 m²

ÁREAS PERDIDAS: 2,670.64 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VEGA DELGADO LUIS GUSTAVO : 431.37 m²

FRENTE: 21.00 m lindera con calle pública planificada

ATRAS: 22.90 m lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 16.60 m lindera con área sobrante del vendedor

COSTADO IZQUIERDO: 23.20 m lindera con área a subdividir a favor de SR. MOREIRA MACIAS



Abg. Patricia Mendoza Flores
Notaria Pública Septima del Cantón Manta - Ecuador

PAVIA LA BIANCA

SEGUNDO HUMBERTO.
ÁREA TOTAL: 431.37 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-55-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOREIRA MACIAS SEGUNDO HUMBERTO : 486.20 m²

FRENTE: 20.00 m lindera con calle pública planificada
ATRAS: 15.80 m + 4.20 metros lindera con propiedad particular
COSTADO DERECHO: 23.20 m lindera con área a subdividir a favor de SR. VEGA DELGADO LUIS GUSTAVO.
COSTADO IZQUIERDO: 24.70 m lindera con área a subdividir a favor de SR. MOREIRA SANTANA LUIS ALBERTO.
ÁREA TOTAL: 486.20 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-56-000



ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOREIRA SANTANA LUIS ALBERTO : 496.08 m²

FRENTE: 20.00 m lindera con calle pública planificada
ATRAS: 20.00 m lindera con propiedad particular
COSTADO DERECHO: 24.70 m lindera con área a subdividir a favor de SR. MOREIRA MACIAS SEGUNDO HUMBERTO.
COSTADO IZQUIERDO: 25.00 m lindera con calle pública planificada
ÁREA TOTAL: 496.08 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-57-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MORRILLO MENENDEZ JOSE JAVIER : 500.00 m²

FRENTE: 12.50 m lindera con calle pública planificada
ATRAS: 12.50 m lindera con área sobrante del vendedor
COSTADO DERECHO: 40.00 m lindera con área a subdividir a favor de SR. MIELES MENDOZA EDISSON ADRIAN y SRA. GILER CEDEÑO STEFANY LETICIA.
COSTADO IZQUIERDO: 40.00 m lindera con calle pública planificada
ÁREA TOTAL: 500.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-58-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MIELES MENDOZA EDISSON ADRIAN - GILER CEDEÑO STEFANY LETICIA : 500.00 m²

FRENTE: 12.50 m lindera con calle pública planificada
ATRAS: 12.50 m lindera con área sobrante del vendedor
COSTADO DERECHO: 20.00 m lindera con área sobrante del vendedor + 20.00 lindera con área a subdividir a favor de SR. MENDOZA MENDOZA JAIME ERASMO y SRA. NIEVE PAREJA SANDRA LISSETH.
COSTADO IZQUIERDO: 40.00 m lindera con área a subdividir a favor de SR. MORRILLO MENEDEZ JOSE JAVIER.
ÁREA TOTAL: 500.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-59-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MENDOZA MENDOZA JAIME ERASMO - NIEVE PAREJA SANDRA LISSETH : 400.00 m²

FRENTE: 20.00 m lindera con calle pública planificada
ATRAS: 20.00 m lindera con área sobrante del vendedor
COSTADO DERECHO: 20.00 m lindera con área sobrante del vendedor
COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m lindera con área a subdividir a favor de SR. MIELES MENDOZA EDISSON ADRIAN y SRA. GILER CEDEÑO STEFANY LETICIA.
ÁREA TOTAL: 400.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-60-000

Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundu
Manta - Ecuador

PIAZZA DI BIANCO

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PINCAY CHIQUITO JESICA VERONICA : 478.00 m²

FRENTE: 20.00 m - LINDERA CON CALLE PUBLICA PLANIFICADA.

ATRAS: 20.75 m - LINDERA ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE CEVALLOS SUAREZ GENNY MONSERRATE.

COSTADO DERECHO: 24.60 m - LINDERA ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE CEVALLOS SUAREZ GENNY MONSERRATE.

COSTADO IZQUIERDO: 24.00 m - LINDERA CON PROPIEDAD DE MUÑOZ LOOR JOSE OSWALDO.

ÁREA TOTAL: 478.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-53-000



ÁREA REMANENTE A FAVOR DE 1302243637 - FLORES VEGA-PEDRO AQUILES 8,829.98 m²

FRENTE: 104.60 m - PARTIENDO DEL COSTADO IZQUIERDO AL DERECHO, MÁS 19.41M LINDERA CON CALLE PUBLICA PLANIFICADA.

ATRAS: 89.16 m - LINDERA CON CALLE PUBLICA.

COSTADO DERECHO: 26.48 m - PARTIENDO DEL FRENTE HACIA ATRAS, MÁS 26.17M, MÁS 28.63, MÁS 35.80M, LINDERA CON PROPIEDAD PRIVADA.

COSTADO IZQUIERDO: 74.77 m - LINDERA CON ÁREA DE PROTECCION DE RIO.

ÁREA TOTAL: 8,829.98 m²

CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-54-000

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

EL PORCENTAJE DE CESION DE AREAS VERDES SE ENCUENTRA CATASTRADO BAJO LA CLAVE 5-03-17-63-000 A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA BAJO EL NUMERO DE FICHA REGISTRAL 83631



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1343636VTV103V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Seguridad
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1343636VTV103V

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1343636VTV103V

NÚMERO: PD1309

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302243637

CLAVE CATASTRAL: 5030154000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-09-26 12:59:29

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 23:59:59

[Ver documento](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



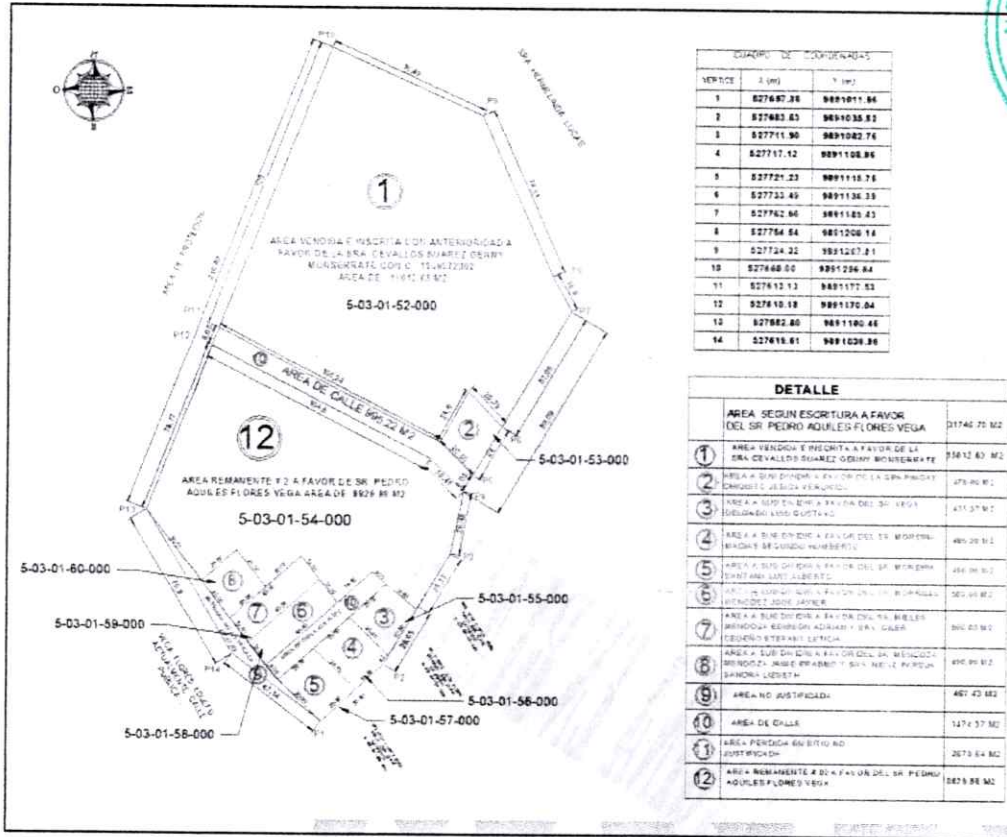
[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)

Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



ALCALDÍA DEL CAMBIO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . 9.41 . . . foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PEDRO FLORES de la página web y/o soporte electrónico. Abg. Patricia Mendoza Briones el día de hoy . . . 22-10-2024 . . . todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PIUMINI DI BIANCO

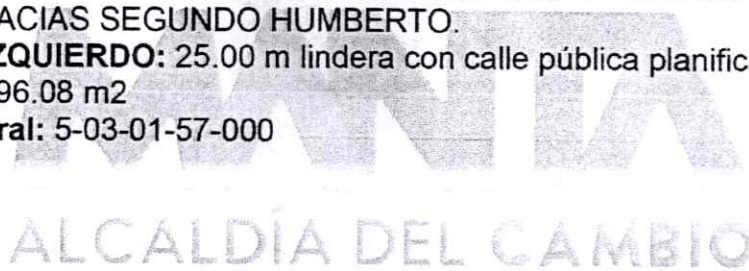


N° AU-092024-002878
Manta, jueves 26 septiembre 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MOREIRA SANTANA LUIS ALBERTO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **FLORES VEGA PEDRO AQUILES**, ubicado en BARRIO SANTA MARIANITA DE SAN JUAN de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- FRENTE:** 20.00 m lindera con calle pública planificada
- ATRÁS:** 20.00 m lindera con propiedad particular
- COSTADO DERECHO:** 24.70 m lindera con área a subdividir a favor de SR. MOREIRA MACIAS SEGUNDO HUMBERTO.
- COSTADO IZQUIERDO:** 25.00 m lindera con calle pública planificada
- Área total:** 496.08 m²
- Clave catastral:** 5-03-01-57-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... 01 ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) **PEDRO FLORES VEGA** de la página web y/o soporte electrónico **portalciudadano.manta.gob.ec** el día de hoy **09-10-2024**, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



13016GNFCWFGAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Regístrame

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

13016GNFCWFGAE

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 13016GNFCWFGAE

NÚMERO: 092024-002878

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN - AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

BENEFICIARIO(A): FLORES VEGA PEDRO AQUILES

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302243637

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-09-26 12:59:29

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2024-12-31 23:59:59**

[Ver documento](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 092024-127526

N° ELECTRÓNICO : 236803

Fecha: 2024-09-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-01-57-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MARIANITA DE SAN JUAN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 496.08 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302243637	FLORES VEGA-PEDRO AQUILES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,045.62
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 10,045.62
SON: DIEZ MIL CUARENTA Y CINCO DÓLARES 62/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PEDRO FLORES VEGA de la página web y/o soporte electrónico Abg. Patricia Melcaza Briones el día de hoy 09-10-2024 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Melcaza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Melcaza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1128607WUUSOVQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-10-07 11:06:42

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1128607WUUSOVQ

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1128607WUUSOVQ

NÚMERO: 092024-127526

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302243637

CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-57-000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-09-26 12:59:29

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 23:59:59

[Ver documento](#)



N° 102024-128147

Manta, martes 08 octubre 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-03-01-57-000 perteneciente a FLORES VEGA PEDRO AQUILES con C.C. 1302243637 ubicada en BARRIO SANTA MARIANITA DE SAN JUAN BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10,045.62 DIEZ MIL CUARENTA Y CINCO DÓLARES 62/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$10,045.62 DIEZ MIL CUARENTA Y CINCO DÓLARES 62/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA DEL CAMBIO

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) . . . PEDRO FLORES de la página web y/o soporte electrónico . . . todo lo cual certifico el día de hoy . . . 09-10-2024 . . . amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129256TJIAMXL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1129256TJAMXL

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1129256TJAMXL

NÚMERO: 102024-128147

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-57-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-10-08 10:20:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31

[Ver certificado](#)





Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-
 Direccion Financiera -Area Rentas
 CALLE 9 Av.4ta
 - Ecuador



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/278917
 DE ALCABALAS**

Fecha: 04/10/2024

Por: 80.37

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 04/10/2024

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

VE-033738

Tradente-Vendedor: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

Identificación: 1302243637

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com



Adquiriente-Comprador: MOREIRA SANTANA LUIS ALBERTO

Identificación: 1311758120

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: COMPRA VENTA

PREDIO: 5-03-01-57-000

CUANTIA: \$ 10,045.62

VENDEDOR: FLORES VEGA-PEDRO AQUILES

COMPRADOR: MOREIRA SANTANA LUIS ALBERTO

PREDIO: Fecha adquisición: 04/10/2024

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-03-01-57-000	10,045.62	496.08	BARRIOSANTAMARIANITADESANJUAN	10,045.62

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	100.46	50.23	0.00	50.23
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	30.14	0.00	0.00	30.14
Total=>		130.60	50.23	0.00	80.37

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			50.23
Total=>				50.23

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-033738

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-033738

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/278917

TRANSACCIÓN: 001053/005361

FECHA: 2024-10-08

VALOR PAGADO: \$ 80.37

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/278917	DE ALCABALAS	\$ 50.23
T/2024/278917	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 30.14



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-
 Direccion Financiera -Area Rentas
 CALLE 9 Av.4ta
 - Ecuador



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/278914
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 04/10/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 04/10/2024

Contribuyente: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

VE-133738

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1302243637

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com

Dirección: S/N y NULL



Detalle:

Base Imponible: 10045.62

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

Identificación: 1302243637

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: MOREIRA SANTANA LUIS ALBERTO

Identificación: 1311758120

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 04/10/2024

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-03-01-57-000	10,045.62	496.08	BARRIOSANTAMARIANITADESANJUAN	10,045.62

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	704.19	703.19	0.00	1.00
Total=>		704.19	703.19	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			703.19
Total=>				703.19

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy ... amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	10,045.62
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	10,045.62
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	10,045.62
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	10,045.62
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-133738

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VE-133738**

TÍTULO DE CRÉDITO: **T/2024/278914**

TRANSACCIÓN: **001053/005362**

FECHA: **2024-10-08**

VALOR PAGADO: \$ 1.00

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/278914	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 1.00



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

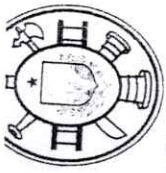


[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 0002096444

Contribuyente

FLORES VEGA PEDRO AQUILES

Identificación

13XXXXXXXXX7

Control

000004694

Nro. Título

466542

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-03-15

Descripción

Expiración

2023-04-15

Año/Fecha

03-2023/04-2023

Período

Mensual

Detalles

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 5031763000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-10-09 12:23:50 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

PAINA LA BLANCA



BanEcuador B.P.
 09/10/2024 08:32:45 a.m. OK
 CONVENIO: 2990 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECADACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1620113115
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCALDÍAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) CP: epielias
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT SEGUNDA MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comisión Efectiva: 0.51
 I.V.A.: 0.08
 TOTAL: 1.59
 SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

AGENCIA CASERNA
 MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac: 056-502-000004558
 Fecha: 09/10/2024 08:33:06 a.m.

No. Autorización:
 0910202401176818352000120565020000045582024083313

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario



AGENCIA CASERNA
 MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO



10/10/2020

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302472830

Nombres del ciudadano: DELGADO CALIZ AGRIPINA OVITA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PAJAN/PAJAN

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Datos del Padre: ELOY DELGADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARTOLITA CALIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Agripina Delgado

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí Ecuador

N° de certificado: 244-069-10138



244-069-10138

Ottón José Rivadeneira González

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





VENTM5016-26

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302243637

Nombres del ciudadano: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO CALIZ AGRIPINA OVITA

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Datos del Padre: FLORES VASQUEZ MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VEGA FLORES ROSA EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Pedro Flores

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador*

N° de certificado: 248-069-10075



248-069-10075

[Handwritten Signature]

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

APellidos FLORES VEGA
Condición Ciudadanía NATURAL
Sexo M
Fecha de nacimiento 25 AGO 1934
Lugar de nacimiento MANTA
Fecha del titular 05/11/17

Nombre PEDRO AQUILES
Número del documento 1302243637
Fecha de vencimiento 25 AGO 2034
Nación ECUADOR

Matrícula 52238

Matrícula 1302243637

APellidos y nombres del padre FLORES VASCOZ PEDRO AQUILES
APellidos y nombres de la madre VEGA FLORES ROSA EMILIA
Condición NATURAL
APellidos y nombres del cónyuge o conviviente SILENAS CALLE AGUIRRE DORA
Lugar y fecha de emisión QUITA 25 AGO 2024

CÓDIGO DACTILAR VASCOZPEDRO
TIPO BARRAS MBR

DOMANTE No donante

DIRECTOR GENERAL



Matrícula 1302243637

Matrícula I<ECU0931340170<<<<<1302243637
 5108026M3408261ECU<NO<DONANTEO
 FLORES<VEGA<<PEDRO<AQUILES<<<<

CER **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 17 DE ABRIL DE 2024

FLORES VEGA PEDRO AQUILES N° 12347164

PROVINCIA MAMBAI
CIRCONSCRIPCIÓN
CANTÓN MAMBAI
PARROQUIA MANTA
ZONA 2
JUNTA NO. 004

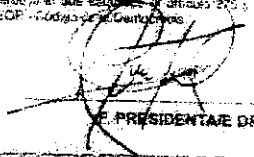
CER **REFERENDUM 20**
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La Ciudadanía que aparece en este documento electoral será anulada de acuerdo a lo que establece el artículo 270 y el artículo 275 numeral 3 de la LOSEP - Código de lo Electoral.

PRÉSIDENTE DE LA JRY





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311758120

Nombres del ciudadano: MOREIRA SANTANA LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MOREIRA MACIAS LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANTANA ZAMBRANO IGNACIA SEBASTIANA

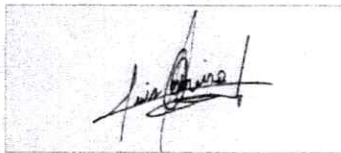
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 241-069-09457



241-069-09457

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANA 131175812-0

APellidos y Nombres
MOREIRA SANTANA
LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUMENTO PROFESION/OCCUPACION
BACHILLERATO EMPLEADO E32332222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA MACIAS LUIS ALBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA ZAMBRANO IGNACIA SEBASTIANA

LOCAL Y FECHA DE ENTREGA
MANTA
2015-06-22

FECHA DE EXTRACCION
2025-06-22

LA PUBLICA SEGURIDAD
Manta

CNE CERTIFICADO DE VOTACION
21 DE ABRIL DE 2024

MOREIRA SANTANA LUIS ALBERTO N: 19303767

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1
JUNTA No. 0056 MASCULINO

CE N: 1311758120

CNE REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTAJE DE LA JRV

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta... 09 - 10 - 2024

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenidas 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: 20241308002P01502. LA NOTARIA.

ABOGADA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

